

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio inmediato sobre delitos leves número 1 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Jalit Erbit, como autor de un delito leve de hurto del artículo 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa del artículo 16, a la pena de veinticinco días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, en total 150 euros, y al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jalit Erbit, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 20 de octubre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/31.572/15)

